

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073 - 2015 -MDLV**

La Victoria, febrero 04 de 2015.  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**CONSIDERANDO :**

Que, de conformidad con el artículo 29° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, la representación y defensa de los intereses y derechos de las municipalidades en juicio, se ejercitan a través del órgano de defensa judicial conforme a ley, el cual está a cargo de procuradores públicos municipales y el personal de apoyo que requiera;

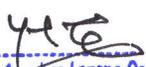
Que, es conveniente designar un Procurador Público Municipal Ad Hoc, a efectos que asuma la defensa de los intereses de la Municipalidad Distrital de La Victoria, en el proceso sobre impugnación de Resolución Administrativa que se tramita en el Expediente 6363-2006-0-1706-JR-CI-04 ante el Cuarto Juzgado Civil de Chiclayo;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972,

**RESUELVE :**

**ARTICULO UNICO.-** DESIGNAR a la Abogada HELLEN RUTH GONZÁLES SÁNCHEZ, como Procuradora Pública Municipal Ad Hoc, para que asuma la representación y defensa de los intereses de la Municipalidad Distrital de La Victoria, en el proceso sobre impugnación de Resolución Administrativa que se tramita en el Expediente 6363-2006-0-1706-JR-CI-04 ante el Cuarto Juzgado Civil de Chiclayo.

**POR TANTO :**  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE